

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SAOSIN S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo#321 de la Ley de Compañías he procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía SAOSIN S.A., al 31 de Diciembre/2015. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros, basándome en la revisión que realicé.

Saosin S.A. al igual que el año anterior no tuvo ingresos, solamente pagos y gastos de mantenimiento de la Compañía que ocasionaron una pérdida de \$6.271.92.

Saosin S.A. no tiene deuda económica con el IESS, ni con ninguna institución pública o privada, la contabilidad se lo lleva con aplicación de normas vigentes en nuestro país, sus archivos societarios, contables, tributarios y de correspondencia son ordenados y de fácil acceso.

ATENTAMENTE,



ARTURO ZAMBRANO CARRASCO
COMISARIO
C.I. 0900906819